



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestación de Servicios de don
Benjamín Cuello Muñoz /**

2696

DECRETO EXENTO N° _____ /

Vallenar, 24 MAY 2011

VISTOS

- La necesidad de contar con los servicios de Auxiliar de Servicios en CESFAM Estación.
- Memorandum N°51 de fecha 18 de Marzo 2011 de Director CESFAM Estación
- Memorandum N°69 de fecha 19 de Abril 2011 de Director CESFAM Estación.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Auxiliar de Servicios, durante los meses de Febrero y Marzo 2011:

- Don Benjamín Cuello Muñoz Rut N° 15.745.315-7
2. El monto a pagar será de \$ 24.623.- (veinte y cuatro mil, seiscientos veinte y tres pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah